

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre España y el Estado Plurinacional de Bolivia, que en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se han visto fortalecidas durante el periodo de vigencia de la IX Comisión Mixta.

La Delegación Española agradeció al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia su hospitalidad para la celebración de la presente Comisión Mixta.

Hecha y suscrita en la ciudad de La Paz, Bolivia, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los 8 días del mes de Noviembre de 2010.



Trinidad Jiménez García-Herrera
Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación
Por el Reino de España



David Choquehuanca Céspedes
Canciller
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Viviana Caro Hinojosa
Ministra de Planificación del Desarrollo
Por el Estado Plurinacional de Bolivia

ANEXOS:

- Listado de participantes de cada Delegación
- Documento Marco de Asociación



ACTA DE LA X REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-BOLIVIANA DE COOPERACIÓN (2011-2015)

1. INTRODUCCIÓN

El día 8 de noviembre de 2010 se celebró en la ciudad de La Paz la X Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Boliviana de Cooperación, en el marco del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Bolivia y el Reino de España suscrito el 16 de marzo de 1998; del Convenio Básico de Cooperación de 03 de julio de 1971; del Convenio Cultural de 09 de junio de 1968 y del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Plan de Cooperación Integral de 13 de mayo de 1986. En este contexto ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para los próximos cinco años que se recogen en el documento Marco de Asociación con el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia estuvo presidida por el Sr. David Choquehuanca Céspedes, Canciller y por la Sra. Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por la Sra. Trinidad Jiménez García-Herrera, Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Se incluye como Anexo al presente acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas delegaciones manifiestan su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del acta.

2. MARCO DE ACTUACIÓN

La Delegación Boliviana explicó el proceso de construcción del nuevo Estado Plurinacional, a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que ha guiado las acciones del Gobierno actual con las cuatro dimensiones de desarrollo hacia una Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática, y con vistas a la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social, que abarcará la gestión 2011-2015.

La Delegación Boliviana explicó la visión de desarrollo que tiene Bolivia, basada en una economía plural y la transferencia de la Administración de los recursos naturales del sector privado al Estado, para constituirse en país exportador de recursos naturales industrializados, con seguridad alimentaria y soberanía energética.

La Delegación Boliviana enfatizó que los objetivos que busca el nuevo Estado Plurinacional son:



- a) la reducción de las desigualdades- erradicación de toda forma de exclusión y ejercicio pleno de derechos fundamentales;
- b) la transformación del patrón de desarrollo e implementación de la economía plural;
- c) la transformación del Estado y garantizar la participación y control social sobre la gestión pública; y
- d) la implementación, en el marco del proceso autonómico, del desarrollo integral participativo y ejercicio de forma gradual de las competencias de las entidades territoriales autónomas.

Ambas Delegaciones entienden que el Marco de Asociación que se anexa al presente acta debe ser flexible para incorporar aspectos del futuro Plan de Desarrollo Económico y Social.

La Delegación Española informó sobre la política de cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 y en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012).

En el III Plan Director, el Estado Plurinacional de Bolivia recibe la consideración de País de Asociación Amplia, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que Bolivia seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años, con el uso de un amplio espectro de instrumentos. En esta línea España reitera su interés en mantener un esfuerzo financiero en términos de AOD bilateral similar al realizado en el periodo de vigencia de la Comisión Mixta anterior.

La Delegación Española desea destacar los esfuerzos del Gobierno y del pueblo boliviano en avanzar en la senda del desarrollo inclusivo, mejorando sus niveles de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con un modelo propio de crecimiento basado en el respeto al medioambiente y a la identidad cultural.

El Marco de Asociación es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho dialogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Cooperación Española se canalizará a través de:

- a) **Cooperación bilateral**, ejecutada con fondos públicos procedentes de la administración general de estado, autonómica o local de forma directa o a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGs);

- b) **Cooperación multilateral**, canalizada a través de organismos multilaterales de desarrollo (OMUDELS);
- c) **Cooperación regional** a través de organizaciones de integración regional con las que la cooperación española mantiene o ha diseñado programas de cooperación.

Ambas delegaciones coinciden en señalar que la integración regional constituye una vía adecuada para el entendimiento entre las naciones y una herramienta eficaz para el desarrollo económico y social. En este sentido, la Delegación Española reitera su interés en reforzar su Programa con la Comunidad Andina de Naciones y con el Mercosur del que Bolivia es país observador.

Ambas delegaciones coincidieron en subrayar la importancia que sus respectivos países atribuyen a las Cumbres Iberoamericanas como foro válido para impulsar el diálogo político y poner en marcha mecanismos adecuados que contribuyan al desarrollo y progreso de las naciones iberoamericanas.

Ambas delegaciones han convenido que los sectores de actuación integral de la Cooperación Española en este periodo son: Agua, Educación y Gobernabilidad. Con un enfoque territorial, la Cooperación Española trabajará en Salud y Soberanía Alimentaria. En este último ámbito, la Delegación Española confirma su voluntad de apoyar a Bolivia en la promoción de la Declaración del año 2012 como Año internacional de la Quinoa en el marco de la lucha contra el hambre, propuesta que será presentada en el marco de la Organización de NNUU. Además, todas las acciones incorporarán una dimensión horizontal que garantice procesos de equidad de género, sostenibilidad ambiental y que profundicen un desarrollo con identidad basado en la interculturalidad y en el papel de la Cultura y la diversidad como motores de desarrollo.

Ambas delegaciones coinciden en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación.

Así mismo y en materia de coordinación con otros actores de cooperación, proceso liderado por las autoridades bolivianas, España reitera que mantendrá su esfuerzo y seguirá apoyando el proceso de elaboración de un marco de actuación conjunta por parte de los Estados Miembros de la Unión Europea.

La Delegación Española desea dejar constancia de la importancia del papel del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y agradece, en consecuencia, el permanente respaldo del Gobierno boliviano al Fondo en su objetivo a favor de los derechos de los pueblos y organizaciones indígenas. En este sentido, la Delegación Española reitera su propósito de apoyar la iniciativa boliviana de convocar para el año 2014 la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los



Pueblos Indígenas, con el fin de impulsar los objetivos de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ambas delegaciones desean poner de manifiesto la necesidad de avanzar en el fortalecimiento institucional, apoyando la creación de capacidades y la formación en el ámbito de la gestión pública para la construcción de políticas innovadoras y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Para ello, una vez más, la Delegación Española pone a su disposición de las autoridades bolivianas el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, así como otros instrumentos de la Cooperación Española que contribuyen a la mejora de la educación en sus distintos niveles.

La Comisión Mixta Paritaria, prevista en el artículo 8 del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica, suscrito entre ambas partes el 13 de mayo de 1986, será la instancia que dará seguimiento y permanente actualización al Marco de Asociación, como consta en dicho Marco de Asociación.

Ambas partes coinciden en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, para lo que el Marco de Asociación, contará con una evaluación sectorial, intermedia y final con la participación de un organismo independiente acordado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Bolivia como en España.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas delegaciones reconocen la importancia del trabajo que realizan las más de 50 Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas y sus contrapartes de la sociedad civil boliviana, y en tal sentido coinciden igualmente en la necesidad de emprender las acciones necesarias para facilitar el desarrollo de su labor.

Ambas delegaciones acuerdan que la Comisión Mixta Paritaria citada con anterioridad inicie sus trabajos para la actualización del Convenio Básico de Cooperación del 03 de julio de 1971, amparado en el artículo 8 párrafo cuarto, letra b.

Ambas delegaciones manifiestan su acuerdo sobre la vigencia de lo incorporado al presente acta de Comisión Mixta así como de los compromisos en ella recogidos.

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre España y el Estado Plurinacional de Bolivia, que en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se han visto fortalecidas durante el periodo de vigencia de la IX Comisión Mixta.

La Delegación Española agradeció al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia su hospitalidad para la celebración de la presente Comisión Mixta.